ESCUELA ESPAÑOLA

Año I — Núm. 10

Madrid, 24 de julio de 1941

EL PADRE POVEDA

El 28 de julio hace cinco años que nos lo mataron. La explosión satánica de 1936 le concedió el honor de "primeras víctimas". Antes de que se matara por matar, cuando no se mataba todavía más que "por selección", cayó D. Pedro Poveda, el amado Padre Poveda.

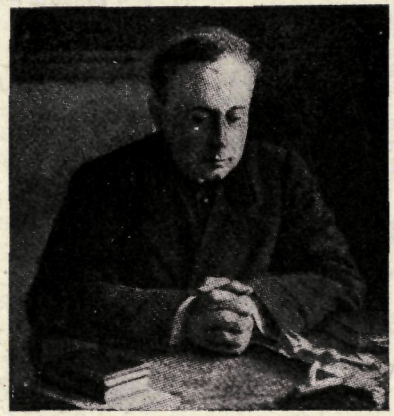

Si la inmortalidad en lo humano dicen que la otorgan estas tres cosas: un hijo, un libro y una obra, la accion de sus verdugos supo escoger bien; al Padre Poveda le sobraban meritos para ser inmortal. Hijos a millares, y tanto mas glorificadores de tal Padre cuanto excede la paternidad espiritual a la material; obra, la Institucion Teresiana de Ensenanza, revalorizadora de la mujer española en sentido cristiano y tradicional; libro, *En provecho del alma*, nuevo Kempis de nuestra época, nueva sonda de nuestro abismo anímico, nueva solucion de nuestros problemas espirituales. Este librito, tan justamente estimado por Menendez Pelayo, encierra, como un esenciero cincelado, el perfume raro de un alma apasionada por ideal *teresiano*. El Padre Poveda aspiró a formular en la palabra "teresianismo" todo un sistema de vida privada y de restauracion social y española. Como la restauración de Pelayo, también el "teresianismo" fué engendrado y nacido en Covadonga. La bravura del paraje y el aliento épico que, como llama de volcán, emana de la santa cueva inspiraron la idea de restauración cristiana en el meditador canónigo de Linares. Todo el "teresianismo", de tan compleja urdimbre y tan mal interpretado en ciertos medios, se reduce a esta sencilla ilación de la Doctora de Avila: "Si quieres saber cuánto amas a Dios, mira cuánto amas al prójimo; y si deseas conocer lo que amas al prójimo, mirá lo que estás dispuesto a sacrificarte a ti mismo". Total, sacrificio de sí mismo en favor del prójimo por amor a Dios.

Esta es la base de la Institución Teresiana de Enseñanza. Cuando el Padre Poveda empezó a batallar en el campo de la Acción Católica, había por todo haber contra la Institución Libre de Enseñanza un *anti* estéril e infecundo. Los católicos eran *anti-institucionistas* y nada más. A ellos se sumaban muchos *anti-institucionistas* por motivos mezquinos e interesados, con quienes no se podía contar para ninguna acción práctica y realmente católica. Y ésta fué la gran ambición del Padre Poveda: oponer una Institución católica, tan amplia, tan trabada, tan disciplinada como era la creación de Giner. Por desgracia, los hijos de las tinieblas son más prudentes que los hijos de la luz, y el anti-institucionismo se resistió a salir de su esterilidad teórica y palabrera. Entonces el Padre Poveda se acogió a la autorizadísima experiencia manjoniana: "Si me viera obligado a cerrar algunas escuelas, cerraría las de los adultos y me quedaría con las de los pequeños; y si me viera necesitado a cerrar más escuelas, cerraría las de niños y me quedaría con las de niñas". Es el reconocimiento de esa especie de matriarcado que existe en España, mediante el cual la mujer es el pibote central de la casa, de la familia y de la educación de los hijos. Educar a la mujer, formar el alma de la mujer, es poseer la gran palanca que, apoyada en el hogar, levante la sociedad. A crear y robustecer esta gran palanca se dedicó la Institución Teresiana de Enseñanza. Y si toda la masa femenil tiene, efectivamente, ese poder de influenciar y

(Continúa al final de la página siguiente.)

Sumario:

El P. Poveda, por Miguel Herrero, pág. 149.

De vacaciones. — D. Rufino Blanco y Sánchez, página 151.

Página femenina: Grandes educadoras españolas: "Fernán-Caballero", por J. S.; Alimentación Infantil, por la Doctora X; Juego de cama, por Micaela; Mi niño no quiere comer, por Paulina, págs. 152 y 153.

Disposiciones oficiales: "Boletín Oficial del Estado": La corrida de Escalas de Maestras en su cuarta categoría; Oposiciones para ingreso en el Magisterio de la Zona, de Protectorado; Tribunal y cuestionarios para las mismas. "B. del M. de E. N.": Fundaciones benéfico-docentes. Otras noticias: Montepío Nacional de Maestros, páginas 154 y siguientes.

El presente número está orientado, casi en su totalidad, siguiendo el criterio de ayudar a los opositores y darles las mayores facilidades posibles.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA
HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA
Mayor, 4 - Tel. 26764 = MADRID

Oposiciones para ingreso en el Magisterio

Como es sabido, el próximo día 1.° de agosto debían comenzar, según la convocatoria, los ejercicios de oposición a plazas de ingreso en el Magisterio Nacional. Mas por el trabajo que pesa, dado el número de solicitantes y los muchos concursos-oposiciones que actualmente se están celebrando, se ha retrasado el nombramiento de Tribunales, que se publicará en fecha inmediata, y tan pronto como se cumplan los plazos naturales empezarán los ejercicios, que creemos será en los primeros días del próximo mes.

Elección de plaza de los Oficiales Maestros

En la Junta Provincial de Primera Enseñanza, de Madrid, tuvo lugar, a las cuatro de la tarde del pasado jueves, día 14, conforme anunciábamos en nuestro último número, la elección de plazas de los Oficiales Maestros que terminaron los cursos en Madrid. Pero nos comunican que han surgido algunas dificultades en cuanto a las vacantes asignadas y que, por tanto, ha quedado pendiente de una consulta a la superioridad la adjudicación definitiva de las plazas solicitadas.

El comedor universitario del S. E. U.

El Sindicato Español Universitario pone en conocimiento, nuevamente, de todos los camaradas, tanto los que cursan sus estudios en Madrid como aquellos que transitoriamente se encuentran verificando exámenes de oposición, que pueden asistir al Comedor Universitario de este Sindicato, inscribiéndose los días laborables, de once a una de la mañana, en la plaza del Matute, 11.

«CINCUENTA TEMAS DE PEDAGOGIA»
DE
«ESCUELA ESPAÑOLA»

Los temas del Cuestionario de Pedagogía para las oposiciones a ingreso en el Magisterio se encuentran perfectamente contestados en este libro por especialistas redactores de **"ESCUELA ESPAÑOLA"**. Pedidos a:
Editorial "ESCUELA ESPAÑOLA"
Mayor, 4, entlo. - Madrid.

MAESTROS
Certificados de depuración. Haberes atrasados. Información completa sobre problemas del Magisterio. Licencias de caza a reembolso.
Todos vuestros asuntos a tramitar en
JAVIER RIAL PAZ. Menéndez Pelayo, 4 dpdo.
MADRID

De gran interés para los opositores

Acabamos de poner a la venta, en un opúsculo cuidadosamente editado,

La literatura española en el siglo XX

Este condensado estudio, de cuya redacción hemos encargado al ilustre crítico y especialista en Historia Literaria

NICOLAS GONZALEZ RUIZ

contesta detallada y ampliamente los **cinco temas** de Literatura Contemporánea del Cuestionario para las oposiciones de ingreso.

Lo que no puede hallarse en forma completa y ordenada en otros libros, se encuentra aquí.

La crítica literaria y doctrinal de los autores, la valoración de sus obras principales, su colocación exacta en el cuadro general de nuestra Literatura, todo ello

SUPONE PARA LOS OPOSITORES UN PROBLEMA RESUELTO

Pida **"La Literatura española en el siglo XX"**, de Nicolás González Ruiz.

TRES pesetas en todas las librerías y en **Editorial "ESCUELA ESPAÑOLA". Mayor, 4.**

MECANOGRAFIA. **Método decadactilar GOMERO**
2 pesetas — Es el más práctico
LIBRERIA FERNANDO FE. PUERTA DEL SOL, 15 MADRID

PAPELERIA ESPAÑA
Un establecimiento moderno
LIBRERIA EN GENERAL :-: EXTENSO SURTIDO EN MATERIAL ESCOLAR :-: LOS MAESTROS, SUS CONSTANTES FAVORECEDORES, ENCONTRARAN GRANDES FACILIDADES
Paseo del Generalísimo, 2 ALMERIA

SINTESIS
DE LA
LITERATURA ESPAÑOLA

Con reseña histórica de la Literatura universal, y un apéndice de la Literatura hispanoamericana, por el catedrático, profesor excedente de la Escuela Superior del Magisterio, D. José Rogerio Sánchez.

414 páginas.
12 pesetas.
Encuadernada: 15 ptas.

entonar la máquina social, en esa masa hace papel de levadura la porción escogida del Magisterio. A las Maestras, pues, era a las primeras que había que imponer el espíritu teresiano. Y nacieron los internados de normalistas, verdaderas hormas de Maestras misionales, que fueron a la escuela, a la cátedra y a todas las formas del Magisterio con aquel espíritu de sacrificio de sí mismas, por amor a Jesucristo, que es la base del trabajo misional. Institución, en prenda de eficacia, de acierto y de Institución en prenda de eficacia, de acierto y de prosperidad, su alma de apóstol moderno. Los que no conocieron al simpático, vivo, inteligentísimo y espiritual Padre Poveda, crean lo que Fray Luis de León decía de Santa Teresa: "Yo no la conocí, pero la veo en vosotras, sus hijas".—**Miguel HERRERO.**

DE VACACIONES

Todo buen Maestro sabe que esta expresión "de vacaciones" dista mucho de significar lo que, desde fuera, pudieran imaginar algunos. No es paréntesis de ocio entre dos etapas de labor, sino actividad quieta y distinta, durante la cual rinden fruto las experiencias pasadas y se preparan los trabajos venideros. Descanso, sí—y bien merecido—, en lo que supone la tarea difícil de las clases diarias. Pero la clase, de suyo, no es el trabajo material del tiempo que ocupa, sino el fruto de un plan meditado.

Descansan, pues, los maestros... hasta cierto punto, en términos generales. Y si venimos a la actualidad de este veraneo, tan repleto de actividades, advertiremos que, ni aun en esa forma especial que hemos explicado, descansan este año todos los maestros. Las oposiciones retienen y canalizan las energías de muchos miles de compañeros. Han terminado ya las de Direcciones y secciones de Graduadas anejas a Escuelas Normales; pero siguen su curso las de Escuelas de poblaciones de más de diez mil habitantes, las de directores de Graduadas de más de seis grados y van a empezar las de ingreso en el Magisterio. En este año, más que en otro alguno, la vacación presupone preparación y esfuerzo, paréntesis de acumulación de energías.

Bien advertimos esto desde nuestro observatorio de ESCUELA ESPAÑOLA, en el que nos hemos impuesto la misión de vibrar a compás de los afanes del Magisterio. *Habíamos supuesto*, en un principio, al elaborar los planes de nuestra publicación, que el estiaje nos traería una disminución de cuidados y atenciones. Pero ahora vemos que, si ha de realizarse nuestro propósito, hemos de acompañar a muchos miles de maestros en sus dificultades y no hay que pensar en que la vacación nos alcance a nosotros. Con sólo irles dando en la revista lo más oportuno y urgente de lo que puede serles necesario, nos veremos precisados a lanzar algún suplemento, como lo hemos hecho ya, y hemos tenido que poner a la venta urgentemente nuevas obras.

Es lógico que nuestras vacaciones sean, como las de tantos compañeros, una renovación e intensificación de actividad. Nos place, en medio de todo, que en esa actitud nos sorprenda el aniversario de la inauguración de nuestras tareas editoriales.

Para toda clase de pedidos de libros y de material escolar, diríjase a "Escuela Española", Mayor, 4, entresuelo. Teléfono 26764. Madrid.

D. Rufino Blanco y Sánchez

Don Rufino Blanco y Sánchez es una de las figuras más destacadas de la Pedagogía española del siglo xx. Nació en Montiel (Guadalajara) y murió en Madrid el 2 de octubre de 1936, asesinado por los elementos de la revolución roja. Toda su vida fué un perfecto y constante magisterio, y no podía menos de serlo también su muerte. Cristiano fervoroso y acendrado patriota, supo confirmar tan preciados títulos conquistando el de mártir por Dios y por España.

Hizo en la Escuela Normal Central de Madrid los estudios de la carrera del Magisterio, que terminó en 1883, y ganó, por oposición, una plaza de maestro en la Escuela Municipal de Madrid, llamada Escuela Modelo. Fué después regente de la escuela aneja a la Escuela Normal Central hasta 1909, en que se creó la Escuela Superior del Magisterio, y fué nombrado profesor de Pedagogía, que siguió explicando hasta su jubilación, en 1931. En 1909 obtuvo también el grado de doctor en Filosofía y Letras. Desempeñó cargos importantísimos, en que acreditó su extraordinaria competencia y laboriosidad. Fué vocal de la Junta Central de Primera Enseñanza, de la Junta contra el Analfabetismo, de la Comisión de Educación Física, consejero de Instrucción Pública, profesor de la Escuela de Criminología, y, por último, en atención a sus muchos méritos, fué elegido miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Leyó su discurso de ingreso en mayo de 1936, sobre el tema "Educación de la voluntad", y le contestó, en nombre de la Academia, el ilustre catedrático de Pedagogía de la Universidad Central, D. Juan Zaragüeta, quien glosó magistralmente aquella elocuente frase de D. Rufino Blanco, pronunciada en tan solemne ocasión, y que revelaba la sencillez y la vocación pedagógica de este hombre ejemplar: "Yo no soy más que un maestro de escuela".

Su vida fué un modelo admirable de laboriosidad. Unos 60 volúmenes publicados, además de innumerables artículos y conferencias y de la dirección de *El Universo*, periódico diario de Madrid, son buena prueba de su actividad. Cultivó preferentemente la Literatura y la Pedagogía y escribió valiosas obras dedicadas a la enseñanza: *Tratado elemental de Lengua castellana*, *Elementos de Literatura española*, *Apéndice al Diccionario de calificados españoles*, *Teoría de la Educación*, *Teoría de la Enseñanza*, *Organización escolar*, etc., etc.

Dentro de la más pura ortodoxia, sabe D. Rufino Blanco tratar todos los problemas pedagógicos con una precisión y una claridad sumas, conciliando lo antiguo y tradicional con lo nuevo, sin caer en los extremismos utópicos que ha padecido la Pedagogía moderna. Avalan sus obras frecuentes y selectas citas literales de los autores más célebres y una copiosísima información bibliográfica. Pero su obra cumbre, capaz por sí sola de justificar toda una vida, es la *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma*, que fué premiada por la Biblioteca Nacional. Como fiel discípulo de Menéndez y Pelayo, consagró sus mejores tareas a reivindicar la ciencia y la cultura españolas. Quería el maestro que la obra de D. Rufino Blanco abarcase toda la bibliografía pedagógica ibérica, pero éste consideraba tal empeño superior a sus fuerzas. Aun con limitarse a las obras escritas en castellano o traducidas a este idioma, sus cinco gruesos volúmenes constituyen un verdadero monumento bibliográfico indispensable a la investigación pedagógica. Desde su Laboratorio de Bibliografía de la Escuela Superior sostenía asidua colaboración con un buen número de discípulos selectos, que habían sido orientados por él en la técnica bibliográfica. En 1913, según propio testimonio, había ya explorado más de 60 bibliotecas nacionales y extranjeras, repasado personalmente más de un millón de papeletas de bibliotecas y consultado más de 400 repertorios bibliográficos. Sólo así se concibe que pudiera dar cima a tan ingente obra y que posteriormente publicase una completísima *Bibliografía de Educación física* y otra muy valiosa, *Bibliografía pedagógica del siglo XX*, que fué editada por suscripción nacional.

Sus orientaciones pedagógicas.—Dentro del marco de la filosofía tradicional, D. Rufino Blanco ha realizado una gigantesca labor de síntesis pedagógica. Su vasta erudición le permitió extraer lo aceptable de todas las tendencias en Educación.

Para él, la Educación sólo se refiere a las facultades específicamente humanas, entendimiento y voluntad. Es herbatiano en el sentido de aceptar la instrucción como único medio de educación. Fundamenta la obra educativa en la Religión, y puede decirse que en él tienen cabida todas las orientaciones tradicionales en educación.

GRANDES EDUCADORAS ESPAÑOLAS

Fernán Caballero

No se sale del marco de las pedagogas españolas la insigne figura de *Fernán Caballero,* porque leyendo su vida y sus obras se encuentra muchas veces la preocupación por el niño y su deseo de llevarlo por el camino del bien, aleccionándolo con deleite. Esto nos lo cuenta muy bien el insigne hijo de San Ignacio, R. P. Luis Coloma, que, siendo muy joven y ella ya anciana, ambos gozaban de acompañarse y se entretenían con lecturas de la niñez, con regusto angelical de *Fernán Caballero.*

Cecilia Böhl de Faber —que así se llamaba nuestra biografiada— nació el 24 de diciembre de 1796, de padre alemán, de madre española y de abuelos irlandeses. No resultó mal esta mezcla de razas, pues ha pasado a la Historia como una gran dama, como modelo de mujeres cristianas, como ilustre pensadora y como novelista insigne.

Escribía perfectamente cuatro lenguas vivas: alemán, francés, inglés y español, más el latín, no sólo como las damas alemanas de su época, lo suficiente para el uso del devocionario y el psalterio, sino profundamente, como es necesario para comprender y manejar los clásicos. Así lo dicen sus biógrafos.

En la brevedad de esta sección no se puede narrar su larga historia, pues vivió más de ochenta años: y siendo de ilustre abolengo y muy hermosa y discreta, brilló en los salones, siendo muy pretendida y admirada, igual en España, especialmente en Cádiz, donde vivían los suyos, que en Alemania, Francia e Irlanda, naciones por las que viajó mucho.

Secundando las aficiones de su madre, comenzó a escribir muy joven; nunca dió valor a sus cuartillas, negándose, por ello, a publicarlas. Pero su tercer marido, cuando ella contaba ya cincuenta años, no se resignó a que su querida esposa, que tanto había brillado en los salones de España y del extranjero, no brillase también en las Letras, creyéndola digna de ello. Y fué él mismo, sin previa consulta con la interesada, quien trajo a Madrid su primera novela, *La gaviota,* concertando su publicación.

Gran disgusto tuvo Cecilia, y se negó a firmarla con su nombre, y eligió por pseudónimo el de *Fernán Caballero.*

Produjo *La gaviota* una explosión de entusiasmo y despertó viva curiosidad por conocer al autor. Hasta la Corte se interesó en ello, y, descubierto el incógnito, se le ofreció un puesto como aya de la Princesa de Asturias.

No aceptó el honor, pero recibió constantes mercedes hasta sus últimos años, en los que vivió en el regio Alcázar de Sevilla, con toda independencia, por la generosidad de doña Isabel II.

La miel guardada de sus composiciones —como dice un cronista— se desbordó a raudales para narrar diálogos genuinamente populares, para lo que tuvo portentosa facilidad. Cerca de veinte volúmenes hay publicados de sus obras, las más salpicadas de la gracia andaluza, y archivo de cuentos, adivinanzas, poesías y refranes, recogidos del folklore del pueblo, y perfumadas, como arca de cedro, por el aroma de la tradición, según frase de Menéndez Pelayo.

Sus escritos huelen a limpios, decía otro admirador, y así era, en efecto. Siempre enseñaban también. Dice: "El saber es algo; el genio es más; pero hacer el bien es más que ambos y la única superioridad que no crea ambiciosos".

Página

PUERICULTURA

Alimentación infantil

Si el niño, al llegar a los diez meses, tolera bien el régimen mixto de lactancia y papillas, tenemos que dar un paso adelante en su alimentación e introducir elementos nuevos —caldo de ternera, huevos, mermeladas—, que favorecerán su desarrollo.

Para un niño de diez a doce meses está muy recomendado el siguiente régimen alimenticio:

Desayuno.—Una papilla preparada con doscientos gramos de leche de vaca, dos cucharaditas de azúcar, un poquito de mantequilla y dos cucharaditas rasadas de una mezcla, a partes iguales, de harina de arroz, trigo y avena.

A media mañana, pecho o ciento cincuenta gramos de leche azucarada —*¡siempre hervida, si no está pasteurizada!*— y una fruta madura y perfectamente pelada y deshecha, por medio del tenedor, tamiz, etc. Un niño de este tiempo puede tomar muy bien plátanos, uvas, ciruelas, peras o manzanas, según la estación.

Comida.—Un caldo de legumbres y ternera, donde se puede echar sémola o tapioca. Una yema de huevo batida. De postre, una fruta madura al natural, también pelada y aplastada, que se debe sazonar con un poco de zumo de naranja o limón.

Merienda.—Unas cucharaditas de mermelada o de miel. Y el pecho, o doscientos gramos de leche de vaca, hervida y azucarada.

Cena.—Una excelente cena para el niño es una papilla de leche, azúcar, mantequilla y harina, análoga a la que le servimos en el desayuno.

El horario para este plan de alimentación puede ser: a las siete, desayuno; a las diez y media, la toma de leche y fruta; a la una y media, la comida; a las cinco y media, la merienda; a las nueve, la cena.

Si vuestro pequeño cumple el primer año de su vida con perfecta salud, dad muchas gracias a Dios y seguid cuidándolo como hasta ahora. No cabe duda de que sois buenas madres, como las que España necesita y pide.—**Doctora X.**

Interesa mucho este consejo a las madres: "¡Oh, madres! Dad buenos libros a vuestras hijas y obligadlas a leerlos. Si bien jóvenes y felices, los leerán con más respeto que atención, más por obligación que por placer; no le hace: no desistáis, porque el día de la prueba germinará en su corazón esa hermosa semilla.".

Sufrió mucho, y solía repetir: "Paciencia..., que es el mejor cirineo para las desgracias".

No podemos resistir a transcribir otro de sus pensamientos, que en toda época viene bien meditar: "No hablad más, por Dios, de la dignidad del hombre; dadle de comer y domicilio, que, cubiertas sus necesidades, de por sí le vendrá la dignidad". Démosle

femenina

LABORES

JUEGO DE CAMA

En este bonito juego de cama el bordado se hace en el jaretón, detalle éste muy nuevo, como ya hemos

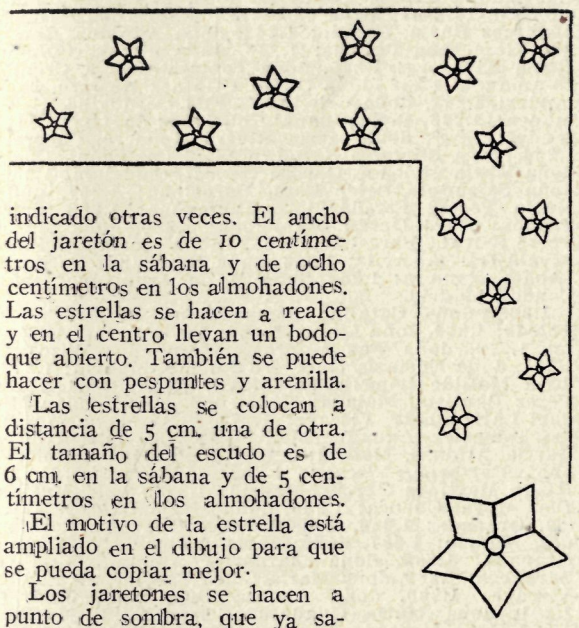

indicado otras veces. El ancho del jaretón es de 10 centímetros en la sábana y de ocho centímetros en los almohadones. Las estrellas se hacen a realce y en el centro llevan un bodoque abierto. También se puede hacer con pespuntes y arenilla.

Las estrellas se colocan a distancia de 5 cm. una de otra. El tamaño del escudo es de 6 cm. en la sábana y de 5 centímetros en los almohadones.

El motivo de la estrella está ampliado en el dibujo para que se pueda copiar mejor.

Los jaretones se hacen a punto de sombra, que ya sabéis se hace como la vainica, pero sacando un hilo solamente. Resulta este juego muy elegante, bordado en blanco y en azul.—**Micaela.**

manera de ganarse la vida honradamente, y seguro que serían esos hombres dignos y buenos ciudadanos.

Y trayéndola al campo de la Escuela, que tanto nos interesa en estas páginas, solía decir: "Enseñad al niño doctrina; después, doctrina, y lo último, doctrina, que es lo principal que debe saber el rico y el pobre".

Nos falta hacer su mejor elogio: fué en extremo caritativa —con sus manos hacía calceta para los pobres—, muy femenina en su vestir y gran dama siempre. Su segundo marido, el marqués de Arco Hermoso, hizo su elogio de esta manera, al hacer su testamento: "Cuanto excede en altura la Giralda a todas las demás torres de Sevilla —vivían allí—, tanto excede en virtud y mérito a las demás mujeres mi muy amada Cecilia; quiero, por lo tanto, y es mi voluntad..." La dejó heredera absoluta.

Esta gloria de mujer española pasó a mejor vida el 7 de abril de 1877. Honremos su memoria.—**J. S.**

Mi niño no quiere comer...

Gran apuro es para la madre ver a sus hijitos sin apetito, y eso abunda en el estío, porque el calor, a grandes y a chicos nos vuelve inapetentes.

De todos modos, aparte de esa circunstancia principalísima para que el niño esté desdeñoso a la hora de comer, influye también, en algunos casos, el mimo, las *mañitas* del nene para hacerse interesante o el capricho de llevar la contraria.

Conocí un niño que se tomaba un buen plato de papilla, diciéndole a cada cucharada: "A mi niño no le gusta; no quiere papilla, no; no la quiere..." E iba pasando a su estomaguito a buen compás.

Podría ocurrir que la oposición a comer tuviera por causa no estar el niño bueno; pero en ese caso el instinto no se vence con halagos ni con llevarle el aire. Una madre lo comprende y debe cesar el forcejeo. Retire la comida y a ver si va mejor a otra hora. Forzar mucho no es conveniente.

Recomiendan para la inapetencia del nene variar de alimentación y hasta de platitos y tazas; que no vea siempre lo mismo. Nos decía una amiga que daba a su hijito bastante zanahoria cocida por la vitamina del crecimiento, y llegó a aborrecerla. Dejó bastantes días sin dársela, y cuando se la presentó de nuevo fué en forma de pescaditos, que ella formaba haciendo tiras de la zanahoria y dibujando la silueta con un cuchillo. Esos pescaditos de colores se los comió el niño sin protesta, porque también se habían presentado con una salsa nueva.

Se puede probar a dar la comida en dosis pequeñas. Puede ocurrir que un plato colmado le asuste al nene, y uno medio, no; preséntele luego en una tacita o en plato muy distinto la porción que quedó, como si fuera otro manjar, tal vez desfigurándolo un poco con una galleta rallada o chocolate, y el niño lo comerá con gana.

Variar, variar es lo que le gusta al niño que no es tragón.

El excelente alimento, la leche, ¡cuánto le cuesta a veces tomarla! Estudie la madre si le gusta más fresca, templada, caliente; con azúcar o sin ella; con foscao o vainilla. A veces es un aliciente colocar en el fondo exterior del vaso un muñequito de cromo. Se le dice al nene que si toma toda la leche verá a "Caperucita Roja", o al "Gato Félix", etc., y así se la tomará toda. Son cosas infantiles; pero hablamos de niños.

Bien sabemos que el ingenio de una madre no se agota; pero nos proponemos ayudarle, recordarle cosas que también le sugerirán otras. Por ejemplo: la sopa de letras si empieza el niño a conocerlas.

Buen alimento es también el caldo en el que floten unos pedacitos de flan hecho con el mismo y una yema, y alguna albondiguita minúscula de carne o de gallina, tomándolos variados en cada cucharada; si se quiere puede ir el caldo un poco espesado con un puré.

El puré de patata también se puede transformar prensándolo solo, o con zanahorias, o con verdura si el color no repugna al niño; o con una yema de huevo cruda o rallada si se ha cocido antes. Está también un caldito de pescado con sémola o patata, o unas sopitas claras de pan y algo de tomate.

Está el flan de leche o de naranja; las natillas, arroz con leche y cien golosinas variadas si el niño las toma mejor.

En fin: es tema que no se agota y damos fin por hoy a estas niñerías, que nos son muy gratas.—**Paulina.**

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

SABADO 19 DE JULIO DE 1941

La corrida de Escala de Maestras en su cuarta categoría (1)

1.º DE JULIO. — O. M.

(*Conclusión.*)

1.106, Doña María Concepción Escudero Valverde, sirve en Burgos; 1.108, doña María Mercedes Alvarez Izquierdo, Oviedo; 1.109, doña Purificación Novás Guillaud, Pontevedra; 1.110, doña Clara Villanueva Machinandiarena, Navarra; 1.111, doña Rosario Solá Garriga, Vizcaya; 1.113, doña Antolina Lago San José, Burgos; 1.114, doña María de la C. Botella Cabanes, Valencia; 1.116, doña Dolores Cimadevilla Rodríguez, Pontevedra; 1.117, doña María del Carmen García Neira, Coruña; 1.119, doña Angela Más Aguilar, Barcelona; 1.120, doña Rosalía Vilaplana Guitart, Barcelona; 1.121, doña Teresa Clara Masoni, Barcelona; 1.123, doña Francisca Servelló Agustí, Barcelona; 1.125, doña Cándida Sánchez Carballo, Sevilla; 1.126, doña Natalia Palacios Rodríguez, Madrid; 1.127, doña Eusebia Montero Ramos, Cáceres; 1.128, doña Angela María Lluch Tomé, Cáceres; 1.131, doña María Dolores Asunción Ferrero, Valladolid; 1.132, doña Concepción Melis Gregory, Valencia; 1.133, doña María del P. Villarroya Izquierdo, Castellón; 1.134, doña Josefa Ausias Amorós, Valencia; 1.135, doña Dolores Borja Mompó, Valencia; 1.136, doña Nicolasa Tambó Sánchez, Alava; 1.137, doña Inés Balber Pieltres, Vizcaya; 1.138, doña Venancia Cano Iriarte, Zaragoza; 1.139, doña Trinidad Ríus Casas, Barcelona; 1.143, doña María Nieves Sevilla Merlo, Almería.

1.145, doña María Pilar Canalis González, Zaragoza; 1.146, doña Trinidad Avila Gómez, Granada; 1.147, doña María J. Arriero Sánchez-Manjón, Málaga; 1.148, doña Ana Garrido Roldán, Almería; 1.150, doña Vivencia Eguilaz Oyaga, Navarra; 1.151, doña María Medina Benítez, Córdoba; 1.153, doña Josefa Rivero López, Granada; 1.156, doña Bruna Borobio de la Orden, Soria; 1.158, doña María Regina García López, Madrid; 1.159, doña María del Pilar Arango Suárez, Madrid; 1.160, doña Natividad de Ercilla Lorenzo, Vizcaya; 1.162, doña Francisca Villapana Garriga, Tarragona; 1.163, doña Purificación Vila Alvarez, Pontevedra; 1.164, doña María Ramona Criado Orellana, La Coruña; 1.165, doña Fidencia Bellés Tejada, Zaragoza; 1.166, doña Eusebia María Asunción San Segundo, Madrid; 1.169, doña María Altolaguirre Arresi, Guipúzcoa; 1.170, doña Encarnación Constanza Cano Val, Valladolid; 1.171, doña Amparo Montesinos Fernández, Huelva; 1.172, doña Antonia Arenzana Martínez, Vizcaya.

1.176, doña Carmen Antón Ramírez, Huelva; 1.177, doña María Guadalupe del Río Pulgar, Vizcaya; 1.178, doña Eugenia Chamón Pereda, Vizcaya; 1.179, doña Trinidad Camino Monedero, Logroño; 1.180, doña María de la Purificación Melendo, Córdoba; 1.182, doña María Martínez Andaluz, Badajoz; 1.183, doña Carmen Franco Navalla, Sevilla; 1.184, doña Ana Concepción Claver Pascual, Zaragoza; 1.185, doña Casimira Usón Ferrer, Madrid; 1.186, doña Jacoba Conde Díez, Valladolid; 1.187, doña María del Pilar Zamora García, Palencia; 1.192, doña Josefa Fatás Montes, Valencia; 1.193, doña Rosa Sánchez García, Granada; 1.194, doña Dolores Carmena Carmena, Toledo; 1.195, doña Elvira Quevedo López, Granada; 1.197, doña Adelaida Osete Jara, hasta su fallecimiento en 18-1-41 servía en Huesca; 1.198, doña Mercedes Villacampa Gil, Zaragoza; 1.200, doña María Victoria Páez Arjona, Jaén; 1.201, doña María de la C. Vilchez-Ponce, Granada; 1.202, doña Ana del Amo Susó, Logroño.

1.203, doña Concepción García Robles, Madrid; 1.205, doña María Haldón Vázquez, Huelva; 1.206, doña Consolación P. Guarch Cid, Madrid; 1.207, doña Matilde Marqués Doñate, Teruel; 1.208, doña Concepción García de Araoz, Logroño; 1.209, doña María Modesta Lacueva Gresa, Valencia; 1.210, doña Lucila Miguel Sánchez, Valladolid; 1.211, doña María de E. Rodríguez Fernández, Valladolid; 1.213, doña Venancia Pérez Chillón, Valladolid; 1.215, doña Ana María Gómez Sánchez, Madrid; 1.216, doña María de la Asunción García, León; 1.217, doña Sofía Roig Iborra, Valencia; 1.218, doña Juana Sena Martí, Valencia; 1.219, doña María Dolores Leno Barco, Toledo; 1.220, doña Violante Escuder Uldemolins, Castellón; 1.223, doña María del Carmen Cruz Aparicio, Cáceres; 1.225, doña Sofía Zudaire Alegría, Navarra; 1.226, doña María Gil Roca, Madrid; 1.227, doña Victoria Jiménez González, Cáceres; 1.228, doña Fernanda R. Viela Alburúa, Navarra; 1.229, doña Plácida L. Albalá García, Toledo; 1.230, doña Dominica Palacios Lozano, Cáceres; 1.232, doña Benedicta Alvarez Nieto, Avila; 1.233, doña Gregoria A. Lozano Alvarez, Jaén; 1.234, doña Eulogia Méndez Blanco, Avila; 1.235, doña Leónides Luengo Rodríguez, Zamora; 1.236, doña Rufina Sánchez Martín, Valladolid; 1.237, doña Elvira Viñas Clavo, Salamanca.

1.238, doña Valentina Salinas Hernando, Vizcaya; 1.239, doña Teresa López Lambas, hasta su jubilación en 14-4-41, sirve en Avila; 1.241, doña Isabel Martínez Burja, Oviedo; 1.242, doña Adolfina Ramírez Viera, Las Palmas; 1.243, doña Felisa Gambón Royo, Zaragoza; 1.245, doña Tomasa García Criado, Salamanca; 1.246, doña Obdulia Gómez Herrero, Santander; 1.247, doña Cristina García Cordovilla, Salamanca; 1.248, doña Juana Rodríguez de Lara, Santander; 1.249, doña María Rivera Roncero, Cáceres; 1.254, doña Silvestra Sorolla Castel, Castellón; 1.255, doña María de los A. Garcés Vericat, Castellón; 1.256, doña Salvadora Soler Fors, Barcelona; 1.257, doña María Teresa Estellé Boix, Tarragona; 1.258, doña Teodora Bové Durán, Barcelona; 1.260, doña María Ferré Salvat, Barcelona; 1.262, doña María del Pilar Alvalá García, Avila; 1.263, doña Esperanza Gregorio Lobato, Zamora; 1.264, doña María Asunción Pleyán Condal, Madrid.

1.268, doña Catalina Semproniana R. Preciados, Toledo; 1.269, doña Laura Fernández Oliveros, Alicante; 1.270, doña Paz Monforte Fernández, Vizcaya; 1.271, doña Eustasia Guerrero Puente, Madrid; 1.272, doña Matilde López Díaz, Alava; 1.274, doña Alicia Pérez Bautista, Málaga; 1.275, doña Cándida de Miguel Larrumbide, Vizcaya; 1.277, doña María Mercedes González Aguado, Madrid; 1.278, doña Nieves García Alfonso, Madrid; 1.279, doña Isidora Goicoechea, Bartoreu, Vizcaya; 1.282, doña María de los Reyes Martínez García, Madrid; 1.283, doña Matilde Díaz Moya, Cuenca; 1.285, doña María Cabrera García, Granada; 1.286, doña Rosario González Fernández, Madrid; 1.287, doña María Isabel Calvo Ruano, Granada; 1.288, doña Margarita Almundi Velasco, Zaragoza; 1.289, doña María Luisa Perote Carranceja, Vizcaya; 1.290, doña Andrea Díaz Sáez, Madrid; 1.291, doña María Guadalupe Gete Ilera, Madrid; 1.292, doña Mercedes San Juan Pérez, Málaga; 1.293, doña María Dolores Tabarés Coco, Castellón; 1.294, doña Ana María Arcas Ginesta, Valencia; 1.295, doña María Nieves Angulo Gutiérrez, Madrid; 1.296, doña Paula Zuznué Sus, Alicante; 1.297, doña Rosa Cobo Etayo, Madrid; 1.299, doña María Nieves Beriain Goicoechea, Navarra; 1.301, doña Ester Elías Elías, Logroño; 1.303, doña Ramona Casals Alba, Vizcaya; 1.304, doña Eloísa Vidaña Cantero, Vizcaya; 1.305, doña Rosa Robert Domingo, Barcelona; 1.306, doña Pilar Guadalupe Moreno Munilla, Madrid; 1.307, doña Felicidad Cortés Rubio, Madrid; 1.308, doña María Oria Martín, Madrid; 1.309, doña Francisca Gómez y Gómez, Oviedo; 1.311, doña Avelina Inda Ochoa, Madrid; 1.312, doña María Magdalena Saiz Rodríguez, Ciudad Real; 1.313, doña Laura Palomares Prieto, Madrid; 1.317, doña Felisa Luengo Marqués, Zaragoza; 1.318, doña Delfina Bueno Garza, Zaragoza.

1319, doña Venancia de la Barrera, Teruel; 1.321, doña María del Pilar Palazuelos, Santander; 1.322, doña María Martínez Catalá, Valencia; 1.323, doña María de los Dolores Nevot Marco, Castellón; 1.325, doña Trinidad Girona Dualde, Castellón; 1.326, doña María de los Angeles Girona Forés, Castellón; 1.328, doña Dolores Ortiz Martínez, Almería; 1.329, doña Librada Mingorance Sala, Cádiz; 1.330, doña Josefa Ramírez Molina, Jaén; 1.332, doña Francisca Martínez Rivas, Granada; 1.333, doña María Adelina Martínez Martín, Valencia; 1.334, doña María Consuelo Lerena Novoa, Logroño; 1.336, doña María Pazos Pereira, Murcia; 1.338, doña Rafaela Miret Palma, Málaga; 1.339, doña Jacinta Pajuelo Peña, Badajoz.

3.º Que asciendan al sueldo de 9.600 pesetas anuales con carácter provisional y efectos de la fecha de

(1) Véase nuestro número del 19 de julio, página 138.

esta orden, de acuerdo con lo preceptuado en la orden ministerial de 22 de abril último, las siguientes Maestras:

572, doña Julia Moya Gascué, sirve en Madrid; 573, doña Marciana Aragón Suárez, León; 574, doña Carmen Royo Suárez-Valdés, Madrid; 575, doña María de las Nieves Rodríguez, Sevilla.

4.° Que asciendan al sueldo de 8.400 pesetas anuales con carácter provisional y efectos de la fecha de la presente orden, en cumplimiento de la orden ministerial de 22 de abril del corriente año, las siguientes Maestras:

1.340, doña Catalina Sastre Hernández, sirve en Baleares; 1.341, doña Francisca Pujol Tous, Baleares; 1.343, doña Joaquina Pujol Morell, Barcelona; 1.344, doña Gertrudis Rey Piñeiro, Sevilla; 1.345, doña Francisca Salomón Alemany, Baleares; 1.347, doña Carolina Vilavella Roig, Gerona; 1.348, doña Lucía Roig Carbó, Gerona; 1.349, doña Enriqueta Solís García, Cádiz; 1.350, doña Juana Pérez Jiménez, Huelva; 1.351, doña Julia Soto Molinas, Córdoba; 1.352, doña María Josefa Flores Ramírez, Córdoba; 1.353, doña Eloísa Ignesón Suárez, Córdoba; 1.354, doña Inés de Pablos de Lucas, Segovia; 1.357, doña Antonia Sánchez Zamudio, Sevilla; 1.358, doña Fermina Suárez González, Sevilla; 1.359, doña Leocadia Blanco San Martín, Pontevedra; 1.360, doña María Antonina Revaliente, Ciudad Real; 1.361, doña Felisa González Tangis, Madrid; 1.362, doña Ana Porro Martínez, Madrid; 1.364, doña María Rocha González, Málaga; 1.366, doña Amparo Alvarez Rodríguez, Sevilla; 1.367, doña María del Pilar Díaz Correa, Cádiz.

5.° En cumplimiento de lo que dispone el apartado tercero de la orden ministerial de 22 de abril del corriente año, las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza procederán a extender en los títulos correspondientes la diligencia de ascenso con el carácter de provisionalidad que se determinó en la mencionada disposición.

("Boletín Oficial del Estado" del 19.)

MARTES, 22 DE JULIO DE 1941

21 DE JULIO.—O. M.

CONVOCANDO OPOSICION PARA INGRESO EN EL ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO ENTRE MAESTROS Y MAESTRAS DE LA ZONA DEL PROTECTORADO. En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria del decreto de 24 de junio último ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de julio),

Este Ministerio dispone:

1.°. Se convoca a oposición restringida entre Maestros y Maestras que ingresaron por concurso de méritos, libre nombramiento e interinos de la Zona del Protectorado, para ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

2.° El número de plazas a cubrir en la oposición se señalará por este Ministerio, teniendo en cuenta el de aspirantes que hayan solicitado, y que se comunicará telegráficamente a la Dirección General de Primera Enseñanza por el Inspector de la Zona, el día siguiente al previsto para la terminación del plazo de admisión de solicitudes.

3.° Los aspirantes deberán reunir algunas de las siguientes condiciones:

a) Haber ingresado en el Magisterio de la Zona por concurso de méritos.

b) Haber ingresado por libre nombramiento.

c) Llevar un año, como mínimo, con carácter interino en las Escuelas de la Zona, previo informe favorable de la Inspección de Enseñanza.

Para ello se publicará previamente relación de los Maestros interinos seleccionados, de acuerdo con el informe que emita la Inspección de Enseñanza.

4.° Los opositores verificarán tres ejercicios, conforme disponen los decretos de 17 de octubre de 1940 y el de rectificación de 25 de noviembre del mismo año ("Boletín Oficial del Estado" de 1.° de diciembre de 1940).

Primero. Escrito, que constará de dos partes:

a) Catecismo, Religión, Historia Sagrada, Liturgia y Evangelio.

b) El Movimiento Nacional y el Nuevo Estado; el Caudillo; principales figuras del Movimiento; la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; las Organizaciones Juveniles.

Segundo. Escrito, en tres partes:

a) Lengua y Literatura Española.

b) Geografía e Historia de España y de Marruecos.

c) Resolución de dos problemas: uno de Aritmética y Algebra y otro de Física.

El tiempo máximo para la realización de estos ejercicios será de tres horas para cada uno de ellos.

Tercero. Oral, en dos partes:

a) Pedagogía y su Historia; Metodología.

La duración máxima de este ejercicio será de una hora.

Cuarto (1). Práctico; explicar una lección sobre cualquier asunto escolar, preparada libremente y de antemano por el opositor.

Regirán para la realización de estos ejercicios cuestionarios publicados para las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio de 1941), y los cuestionarios de Geografía e Historia de Marruecos que se publicarán.

5.° Los dos primeros ejercicios tendrán carácter eliminatorio para los que no alcancen la puntuación media de cinco puntos. Los Vocales puntuarán de cero a quince.

Los opositores aprobados y los de libre nombramiento y concurso de méritos que no ingresen en el Escalafón del Magisterio Nacional, pero que continúen en la Zona, asistirán obligatoriamente al Cursillo de Orientación que para Maestros de la Zona se organizará a la terminación de los ejercicios de oposición.

6.° Los opositores dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, debiendo remitirlas o entregarlas en la Inspección de Enseñanza de la Zona con los siguientes documentos:

Hoja de servicios en las Escuelas de la Zona, debidamente certificada.

Copia del Título profesional.

Certificación legalizada del acta de nacimiento.

Certificados de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta, expedido por el Interventor local correspondiente, y de adhesión al Movimiento por la Jefatura Provincial de Falange.

Certificados de depuración sin sanción.

Los Maestros ingresados por concurso de méritos o libre designación, solamente presentarán la instancia, hoja de servicios y certificados de depuración.

7.° El plazo para solicitar tomar parte en la oposición finalizará el día 31 del actual.

8.° Los ejercicios darán comienzo el día 4 de agosto próximo.

9.° Para juzgar los ejercicios de oposición se constituirá en Tetuán un Tribunal, integrado por un Delegado del Ministerio, como Presidente; un Catedrático de Instituto, como Vicepresidente; el Inspector de Enseñanza de la Zona, un Profesor o Profesora de Escuela Normal y un Sacerdote propuesto por el ilustrísimo señor Vicario Apostólico de Marruecos.

10. Cada opositor, al presentar la documentación, entregará la cantidad de cincuenta pesetas, como derechos de examen.

11. La documentación presentada por los opositores estará a disposición del Tribunal hasta la terminación de los ejercicios, y se remitirá, con la propuesta de aprobados, a este Ministerio para su resolución.

12. Los Maestros ingresados por concurso de méritos y libre nombramiento que no aprueben los ejercicios correspondientes, y los que no tomen parte en

(1) Entiéndase b).

Boletín Oficial del Ministerio de
EDUCACION NACIONAL

SUMARIO

Sección de Fundaciones benéfico-docentes.

Por la que se declara como fundación benéfico-docente la instituída en Valladolid por el excelentísimo Sr. D. Salvino Sierra Val, denominada "Premio Serra, Rodríguez".

Sección de Contabilidad y Presupuestos.

Sobre imputación de gastos que importen las reparaciones de carácter extraordinario que exija la reparación de monumentos nacionales de España.

ESCUELA ESPAÑOLA

PUBLICACION SEMANAL

FUNDADA POR LOS HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4, entresuelo — MADRID — Teléfono 26764

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE: 5 PESETAS - : - SEMESTRE: 10 PESETAS

los ejercicios de esta oposición, quedarán a extinguir en el Magisterio de la Zona, sin poder alegar derecho alguno a ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

13. Los Maestros que tomen parte en estas oposiciones en el turno de interinos y no fueran aprobados, perderán todo derecho a ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional, si no es por nueva oposición.

14. Los Maestros y Maestras que resulten aprobados en esta oposición ocuparán lugar en el Escalafón del Magisterio Nacional a continuación de los admitidos en la oposición restringida, autorizada, por decretos de 17 de octubre y 25 de noviembre últimos, y para todos los efectos se considerarán formando parte de la promoción de Maestros que ingresen en virtud de dicha oposición restringida ("Boletín Oficial del Estado" del 22).

21 DE JULIO.—O. DE LA D.

TRIBUNAL Y CUESTIONARIOS DE GEOGRAFIA E HISTORIA PARA INGRESO ENTRE MAESTROS DE LA ZONA DEL PROTECTORADO

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de esta fecha, Esta Dirección General ha resuelto publicar el Tribunal qe ha de juzgar las oposiciones de ingreso entre maestros de la Zona del Protectorado y los cuestionarios de Geografía e Historia de Marruecos que, con los publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 del actual (número 7 de ESCUELA ESPAÑOLA), regirán para la realización de los ejercicios que han de verificarse.

Tribunal.

Presidente, D. *Manuel Chacón Sánchez*, Delegado del Ministerio de Educación Nacional.

Vicepresidente, D. Mariano Hernández Fernández, Catedrático Asesor de Enseñanza de la Zona.

Vocales: Reverendo Padre Patrocinio García Barriuso, D. Miguel Báena Rodríguez, Inspector de Enseñanza de la Zona, y el Director de la Escuela Normal del Magisterio, de Melilla.

CUESTIONARIOS

Geografía de Marruecos.

Tema 1.—Situación geográfica de Marruecos, límites, superficie y población.

Tema 2.—Orografía de Marruecos: sistema de montaña. Montes principales. Vertientes.

Tema 3.—Hidrografía de Marruecos: Ríos más importantes.

Tema 4.—Zona española: Descripción del litoral mediterráneo, del Estrecho de Gibraltar y del Atlántico.

Tema 5.—División administrativa de la Zona española. Las regiones, ciudades y kábilas que comprende.

Tema 6.—Las Plazas de Soberanía. La Zona de Tánger: su incorporación al Protectorado.

Tema 7.—Posesiones españolas de Santa Cruz de Mar Pequeña y Río de Oro.

Historia de Marruecos.

Tema 1.—Marruecos en la antigüedad. Principales episodios históricos durante las dominaciones cartaginesa y romana.

Tema 2.—Mahoma y la propagación de sus doctrinas religiosas. Invasión islámica de España, Omeyas y Abbasidas.

Tema 3.—Los almoravides y almohades. Sucesos principales de este período histórico.

Tema 4.—Marruecos bajo el Emirato de los Benimerrines.

Tema 5.—Episodios más salientes de la Historia de Marruecos en relación con la de España, durante los reinados de los Sultanes Muley Abderrahaman, Sidi Mohamed y Muley Hassán.

Tema 6.—Los sucesos de 1893 en Melilla. Tratado de 5 de marzo de 1894. Actividades políticas europeas y españolas en Marruecos hasta 1900.

Tema 7.—Ocupación de Uxda y Casablanca, de los territorios limítrofes con Melilla y Ceuta y de las ciudades de Arcila, Larache y Alcazarquivir.

("B. O. del E." del 22.)

JUEVES 24 DE JULIO DE 1941

1 DE JULIO. — O. M.

Se nombra catedrático de Derecho Civil, de Barcelona, a D. Francisco Bonet Ramón.

OTRAS NOTICIAS

MONTEPIO NACIONAL DE MAESTROS

Reunida en Madrid la Ejecutiva de dicha entidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Nombrar tesorero, por defunción del anterior, a D. Juan Ortega Lara, y vicetesorero, a doña Encarnación Robles Guirado, ambos Maestros de Antas (Almería).

2.° Trasladar el domicilio social del Montepío a Torrelavega (Santander), previa autorización de la Superioridad.

3.° Ver con satisfacción que la mayor parte de los socorristas se están poniendo al corriente de sus cuotas, y advertir por última vez a los pocos que aún se hallan en descubierto con Tesorería que serán dados de baja definitivamente si finalizado el mes de agosto próximo no han satisfecho sus débitos corrientes o atrasados; y

4.° Celebrar una misa en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen en sufragio de los socios fallecidos durante el año.

Madrid, 19 de julio de 1941.—El presidente, **José Fernández Esteban**; el tesorero, **J. Ortega**; el secretario, **José Alfaro.**

Premiados por la Acción Católica

En el concurso de artículos periodísticos para promover la ayuda a los Seminarios y el fomento de las vocaciones sacerdotales, convocado por la Junta Técnica Central de Acción Católica, dos de los siete escritores premiados pertenecen al cuerpo de Redacción de ESCUELA ESPAÑOLA: Don Nicolás González Ruiz y don Agustín Serrano de Haro.

Hacemos pública nuestra legítima satisfacción por este hecho y felicitamos cordialmente a nuestros queridos compañeros.

Imprenta de "Prensa Española" - Serrano, 61 - Madrid.